

COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 01 de julio de 2021

PARA CARLOS ALBERTO MOLINA GÓMEZ
Subgerente De Planeación Y Desarrollo

DE JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA
Asesor Control Interno

ASUNTO Informe Final de Auditoria Proceso Gestion Estratégica -2021

Como es de su conocimiento en días pasados se llevo a cabo la Auditoria al Proceso de Gestión Estratégica, para lo cual me permito adjuntar el Informe definitivo de dicha auditoria.

Por lo anterior, cuenta con un término de 10 días hábiles para presentar el plan de mejoramiento a las observaciones que lo requieran de la presente vigencia y tener en cuenta las observaciones que pasan del plan de mejoramiento de la vigencia 2020, para lo cual se anexa también el formato correspondiente.

Cordial saludo;



JUAN MARIO BUSTAMANTE MEJIA
ASESOR CONTROL INTERNO

Anexos: 2

Copia a: Dora Maria Alvarez Granados, Jesika Carolina Montoya Velez, Leidy Viviana Ramirez, Richard Alberto Serna Maya, Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo

Revisó: Juan Mario Bustamante Mejia



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
AÑO 2021**

Versión :1
Fecha: 2009/10/19
Usuario: Ramírez

| | |
|---|--|
| Tipo de auditoría: Interna/Externa Certificación/Seguimiento/Recertificación | Fecha: junio 28 del 2020 |
| Audidores: Juan Mario Bustamante Mejia. Asesor de Control Interno Dora Maria Alvarez Granados Profesional Universitaria Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo Auxiliar Administrativo Daniela Sanchez Bravo Apoyo a Control Interno | Proceso auditado: Gestión Estratégica |
| Responsable del Proceso: Gerencia General | Cargo: Representante Legal |
| Requisitos Auditados: -Informe de avance Plan Estratégico 2020-2030 - Actas de constitución de los proyectos -Indicadores de gestión Plan Estratégico -Plan TIC -Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo -Plan PINAR -Plan de Capacitaciones -Plan de Incentivos -Plan de Adquisiciones -Actas de Comité Institucional de Gestion y Desempeño - Contratos para dar cumplimiento al Plan Estratégico | |

| PERSONAL ENTREVISTADO / AUDITADO | CARGO |
|---|---------------------------------------|
| Carlos Alberto Molina Gomez | Subgerente Planeación y Desarrollo |
| Carolina Montoya Velez | Profesional Universitaria- Planeación |
| Leidy Viviana Ramirez Agudelo | Técnico Administrativo Procesos |
| Yescica Herrera Ocampo | Contratista |

DOCUMENTOS DE REFERENCIA UTILIZADOS:

| |
|---|
| Manual de Gestión 13.00 de 2020 |
| 1. Procedimiento Gestion Proyectos |
| 2. Procedimiento Direccionamiento Estratégico |
| 3. Procedimiento Gestion del Cambio |

FORTALEZAS:

| |
|---|
| 1. Plan estratégico Terminales Medellín Futuro 2030, aprobado en Acta No. 384 de Junta Directiva del 4 de noviembre de 2020, formulado, implementado y socializado. |
| 2. La entidad cuenta con diferentes planes como: Plan estratégico, Plan de Acción o Inversión, Plan de Adquisiciones, Plan de Incentivos, Plan de Capacitación, Plan TIC, Plan PINAR, Plan de SG SST y Plan Anticorrupción que se construyen como herramienta para la elaboración de estrategias que nos llevan alcanzar las metas y objetivos establecidos por la entidad. |

3. Se cuenta con Manual de Gestión versión: 13.00 de 2020 y en cual se establece el proceso de Gestión Estratégica que contiene procedimientos determinados y precisos que contribuyen a cumplir su objetivo.
4. Gestion y seguimiento de la Oficina de Planeación y Desarrollo para el manejo de la planeación estratégica Institucional.
5. Acompañamiento por parte de la Oficina de Planeación a las diferentes dependencias de la Entidad, para la gestión articulada de los proyectos tanto estratégicos como los de inversión y cumplimiento en temas como Ley de transparencia entre otros.
6. Apoyo de la Oficina de Planeación en la gestión de riesgos, generando mayor control y eficiencia en el manejo de aspectos críticos para la toma de decisión por la alta dirección.

NO CONFORMIDADES

| No. | TIPO (Mayor/Menor) | DESCRIPCIÓN |
|-----|-----------------------|-------------|
| | | |

TOTAL NO CONFORMIDADES

OBSERVACIONES/OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. De acuerdo con el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2020, se pudo observar que se dio **CIERRE PARCIAL** a dicho plan, ya que pasa a la vigencia 2021 la observación que tiene ver con los Contratos: 009-2020; 017-2020; 029-2020; 033-2020; 044-2020; 046-2020; 054-2020; 085-2020. En los contratos revisados se observó que se encuentran desactualizados en el QFDocument. La mayoría se tienen digitalizados hasta el acta de inicio, faltando por ingresar las cuentas de cobro. *Acción que se encuentra en estado **ABIERTA** para Control Interno, ya que la acción correctiva se encuentra en un 75% de cumplimiento, la cual se vence en septiembre de la presente vigencia.* Por lo anterior esta observación pasa al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2021.
2. El Manual de Gestion Versión: 13.00 de 2020, se encuentra desactualizado en los numerales 2.3 (En el Plan Estratégico 2008-2019 aprobado por Junta Directiva, Acta 234 del 30 de julio de 2008) y 2.4 (valores) teniendo cuenta los valores del Código de Integridad y las líneas de defensa con sus responsables y en lo relacionado con la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico Terminales Medellín Futuro 2030. Además, En Políticas y Controles de Gestion Estratégica de la caracterización, se indica: *“para cada cuatrienio se define un Plan Estratégico; su ejecución y estrategias deberán ser revisadas y ajustadas al menos una vez al año”* y en las dos últimas décadas se han levantado Plan Estratégico por espacios de tiempo de 10 años, 2008-2019 (ampliado a 2020) y el actual 2020-2030, directriz que está en contravía de la actividad planteada en la caracterización del proceso. **(Plan de mejoramiento)**
3. El Manual de Indicadores relacionado en caracterización del Proceso Gestion Estratégica y revisado en SAT en la carpeta del SIG está desactualizado tanto en su levantamiento como en la normativa actual aplicable al tema, data del año 2014, junto con la normativa allí relacionada; lo que obstaculiza la medición y análisis periódico de los indicadores de Gestion, que está relacionada en las actividades del verificar.
4. En la revisión de las actas del Comité Institucional de Gestion y Desempeño, en el acta No.12 de octubre 21 de 2020, con nombre *“Aprobación de Plan estratégico TTM 2030”*, no se visualizan comentarios, orden del día, el aporte de los asistentes a la reunión y tampoco se puede evidenciar haber sido aprobado por los asistentes, lo que genera

| | | | | | | | | |
|--|---------------------|-----------------|------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| ambigüedad e incertidumbre dado que el acta es el mismo plan estratégico. | | | | | | | | |
| 5. Se pudo evidenciar la utilización inadecuada de Formatos, en Acta No. 01 de enero 20 de 2021, donde se aprobó Plan de Acción 2021, a mano alzada se escribe "Comité de Gestión y Desempeño" y el formato oficial se llama "acta de Revisión por la Dirección 2021", generando imprecisión sobre el tema realmente tratado. | | | | | | | | |
| 6. Se pudo evidenciar la falta del Formato oficial en el SIG para diligenciar la gestión del cambio, incumpliendo lo señalado en el Manual de Gestión versión 13.00 de 2020 en el numeral 4.1.6 "Procedimiento Gestión del Cambio", al igual que el consolidado del mismo tema con sus respectivos controles y los responsables según el procedimiento. Este tema se trabaja en una matriz no oficial en el sistema de gestión. | | | | | | | | |
| 7. Las actas de constitución de proyectos aportadas son del mes de mayo, no presentándose actas de los primeros cuatro meses, es decir, que no concuerdan con el periodo de tiempo en revisión, que es el primer cuatrimestre de la vigencia 2021. | | | | | | | | |
| 8. De acuerdo a la verificación de los indicadores se evidencia que en el seguimiento a los indicadores que miden el avance y/o ejecución del plan de acción son dos así: <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Ejecución presupuestal de proyectos</u>: con frecuencia de medición trimestral es decir que a marzo 30 se tiene una ejecución del 40%. 2. <u>Ejecución física de proyectos</u>, con frecuencia de medición semestralmente, se hizo corte a marzo 30 y muestra una ejecución física del 25%. <p>Es menester resaltar que, si la tendencia es constante a lo largo del año, y según la frecuencia de medición, la ejecución presupuestal de proyectos se desbordará para el tercer y cuarto trimestre, al sobrepasar tanto la meta del indicador como el presupuesto inicialmente aprobado.</p> <p>Caso contrario con la ejecución física de proyectos, si la tendencia es constante según la frecuencia de medición, sobrepasará la meta del 90%, ya que quedaría en el 100% de ejecución física.</p> | | | | | | | | |
| 9. La oficina asesora de Control Interno luego de realizar la verificación y cotejar el cumplimiento de los planes propuestos para la vigencia a corte 30 de abril de 2021, que es la manera de medir la efectividad de las estrategias utilizadas para el cumplimiento del Plan Estratégico, observa el grado de avance de cada uno de los planes establecidos para la vigencia 2021 generando los siguientes resultados: <p style="text-align: center;">Plan de Acción o de Inversión:</p> <p>Este seguimiento se realiza mediante el plan de acción que contiene el presupuesto a invertir, se mide trimestralmente y para el corte de marzo 30 de 2021 se tiene lo siguiente: (Aunque se solicitó a 30 de abril).</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presupuesto Inicial</td> <td>\$4.044.742.324</td> </tr> <tr> <td>Valor presupuesto modificado</td> <td>\$4.044.742.324</td> </tr> <tr> <td>Valor comprometido</td> <td>\$1.637.183.572</td> </tr> <tr> <td>Valor por ejecutar</td> <td>\$2.407.524.406</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Valor ejecutado del plan de acción, marzo 30, es del 40%</p> | Presupuesto Inicial | \$4.044.742.324 | Valor presupuesto modificado | \$4.044.742.324 | Valor comprometido | \$1.637.183.572 | Valor por ejecutar | \$2.407.524.406 |
| Presupuesto Inicial | \$4.044.742.324 | | | | | | | |
| Valor presupuesto modificado | \$4.044.742.324 | | | | | | | |
| Valor comprometido | \$1.637.183.572 | | | | | | | |
| Valor por ejecutar | \$2.407.524.406 | | | | | | | |

| LÍNEA ESTRATÉGICA | Presupuesto Estimado para Inversión 2021 | Presupuesto Modificado 2021 | Valor comprometido/ Contratado 2021 | Valor pagado 2021 | Saldo por ejecutar por actividad presupuesto modificado | Porcentaje ejecución /comprometido |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---|------------------------------------|
| Línea 1. Servicios modernos, seguros e incluyentes | \$ 2.123.765.858 | \$ 2.123.765.858 | \$ 981.128.196 | \$ 31.861.186 | \$ 1.142.603.316 | 46% |
| Línea 2. Eco terminales | \$ 879.875.836 | \$ 879.875.836 | \$ 407.044.866 | \$ 105.320.363 | \$ 472.830.970 | 46% |
| Línea 3. Actor estratégico regional | \$ 397.500.000 | \$ 397.500.000 | \$ 0 | \$ 0 | \$ 397.500.000 | 0% |
| Línea 4. Cultura post-covid TTM 2030 | \$ 643.600.630 | \$ 643.600.630 | \$ 249.010.510 | \$ 0 | \$ 394.590.120 | 39% |
| TOTAL | \$ 4.044.742.324 | \$ 4.044.742.324 | \$ 1.637.183.572 | \$ 137.181.549 | \$ 2.407.524.406 | 40% |

- Según el avance reportado en el plan de acción 2021, y si la tendencia es constante en los compromisos, al final de año el plan se habrá desbordado.

Se precisa tener las siguientes consideraciones en el análisis levantado y con base en lo cual se recomienda:

- Tener en cuenta los siguientes conceptos:
 - compromiso presupuestal: actos y/o contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley.
 - presupuesto ejecutado: información relacionada con el avance logrado en el desarrollo de actividades, programas u obras, contempladas en el presupuesto aprobado para la vigencia, tal y como se había planeado, es decir, comparación de los saldos ejecutados con los presupuestados de un periodo específico, donde se reflejan los compromisos, las obligaciones y los pagos realizados por la Entidad por la óptima utilización de los recursos presupuestados en la obtención de bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos.
 - saldo por ejecutar. Resultado que se obtiene de la diferencia entre presupuesto asignado, y la ejecución de los compromisos efectiva y realmente pagados en un periodo determinado.
- a. De acuerdo con lo anterior, el valor comprometido por sí solo no es ejecución, ya que lo comprometido es una apropiación presupuestal (reserva), y su ejecución se realizaría a través de un contrato, orden de compra, orden de prestación de servicio, convenio o cualquier otro acto administrativo legalmente constituido y los pagos realizados que afectan el compromiso. Es decir, la ejecución desde esta óptica no podría estar en un avance del **40%** cuando no se cuenta con contratos para la gran mayoría de actividades y otros que tienen contrato no se está teniendo en cuenta los pagos que afectan el compromiso.

- b. La ejecución se toma de los pagos que se han realizado a lo contratos reportados en el Plan, es decir, el comprometido debería disminuir a medida que se hacen los pagos respectivos, esta dinámica no se observa en el plan.
- c. Se tiene actualmente un presupuesto por ejecutar amplio, entre el presupuesto inicial (modificado) y los pagos realizados (ejecución) toda vez que la contratación avanza lentamente. Según el plan de acción reportado, se tiene un total de 59 actividades de las cuales 49 están sin contratar, es decir un **83%** del total de actividades. De la ejecución contractual que se reporta el **7%** corresponde a contratos de la vigencia 2020, de los cuales ya han terminado su ejecución y están en proceso de liquidación, caso puntual contrato 11-2020 y otros. Para el caso del contrato 121-2020 llama la atención que según expediente revisado tanto física como virtualmente desde QFdocument, se tiene acta de inicio con fecha del 02 de diciembre de 2020 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2020, y no se encontró evidencia de modificación del contrato toda vez que se observó ejecución presupuestal a fecha actual, es decir pagos realizados por la gestión adelantada según informes de supervisión en el expediente.
- d. Se recomienda hacer revisión detallada de las actividades reportadas en el Plan de acción con el cumplimiento tanto física como presupuestal en la ejecución de la Entidad, lo que permitiría tener claridad y precisión al momento de tomar decisiones, sabiendo a ciencia cierta y real el desarrollo y movimiento de las actividades presupuestadas desde el inicio.

Cumplimiento de Plan de Adquisiciones 2021:

- Este seguimiento, se mide de manera transversal en la Entidad, es decir todos los rubros por centro de costos, a este plan se le hace seguimiento cuatrimestralmente, con corte a abril 30 de la presente vigencia.

| CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COMPRAS Y/O ADQUISICIONES PRIMER CUATRIMESTRE 2021 | | | | |
|--|------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO | PORCENTAJE EJECUCIÓN | PENDIENTE POR EJECUTAR |
| \$ 22.567.863.377 | \$ 22.588.506.889 | \$ 9.672.793.947 | 57% | \$ 12.868.597.558 |
| | | | | |

Se observa en el archivo recibido, distorsión en las cifras entregadas, dado que el porcentaje de ejecución (57%) no corresponde con el valor real ejecutado (\$9.672.793.947) según cuadro adjunto. Adicional al validar la suma de la celda "pendiente por ejecutar", el valor no coincide, se recomienda verificar las sumatorias.

Así las cosas, tendríamos el siguiente avance del Plan de Adquisiciones.

| RESPONSABLE | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO MODIFICADO | TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO/PAGOS | SALDO POR EJECUTAR | CUMPLIMIENTO % |
|-----------------------------|---------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Oficina Asesora de Gerencia | \$ 358.600.000 | \$ 358.600.000 | \$ - | \$ 358.600.000 | 0% |
| Comunicaciones | \$ 945.032.900 | \$ 945.032.900 | \$ 330.646.193 | \$ 614.386.707 | 35% |
| Planeación y Desarrollo | \$ 2.145.227.460 | \$ 2.167.012.460 | \$ 1.787.489.515 | \$ 379.522.945 | 82% |
| Financiera y Comercial | \$ 9.562.848.773 | \$ 9.580.091.901 | \$ 652.785.663 | \$ 8.927.306.238 | 7% |
| Operativa | \$ 2.788.758.444 | \$ 2.826.873.828 | \$ 2.600.874.305 | \$ 225.999.523 | 92% |
| Secretaría General | \$ 6.767.395.800 | \$ 6.710.895.800 | \$ 4.300.998.271 | \$ 2.409.897.529 | 65% |

| | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----|
| total, general Reportado | \$ 22.567.863.377 | \$ 22.588.506.889 | \$ 9.672.793.947 | \$ 12.868.597.558 | 57% |
| Total, general Control Interno | \$ 22.567.863.377 | \$ 22.588.506.889 | \$ 12.915.712.942 | \$ 9.672.793.947 | 43% |

Diferencia en saldo por ejecutar \$47.115.384

Se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones:

- La oficina Asesora de Gerencia, tiene un presupuesto amplio para ejecutar, a la fecha de la revisión se observa sin ejecución, se recomienda replantear la situación si la tendencia es constante.
- En los contratos 24 y 07 de 2021, se tiene un valor global de \$28.270.500, aunque el nombre de la actividad y el rubro son iguales, el presupuesto para cada contrato es diferente (según contratos físicos) globalmente suman \$75.097.334. se sugiere revisar la actividad dado que los contratos son vigentes y están en ejecución.
- Caso similar ocurre en los contratos 03 y 08 de 2021, donde se tiene un valor global que no corresponde al valor de cada contrato.
- A la fecha de esta revisión se tiene en general 175 actividades planeadas, de las cuales, 105 aún están sin contratar, es decir, el 60% del recurso planeado aun sin comprometer, y las otras 70 actividades tienen presupuesto comprometido mediante contratos suscritos.

Se recomienda hacer un seguimiento preciso y detallado al plan de adquisiciones de acuerdo con las actividades tanto planeadas como las ejecutadas, es decir, en la medida que se lleven a cabo unas actividades se generan los pagos respectivos con lo cual se evidencia y muestra claramente el movimiento presupuestal y físico del Plan, permitiendo con esto tener un panorama más claro y real sobre la variación entre lo planeado y la ejecución como tal.

Cumplimiento Plan Anticorrupción primer cuatrimestre 2021

| Componente General plan Anticorrupción | Cumplimiento Promedio por componente |
|---|---|
| TOTAL, PROMEDIO GENERAL ASOCIADO A RIESGOS | 29% |
| TOTAL, RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES | 33% |
| TOTAL, RENDICIÓN DE CUENTAS | 33% |
| TOTAL, MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | 33% |
| TOTAL, MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | 33% |
| TOTAL, COMPONENTE ADICIONAL | 28% |
| TOTAL, GENERAL CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION | 32% |

Se observa seguimiento al Plan Anticorrupción del 32%.

Cumplimiento Plan de Incentivos: se recibe un seguimiento al plan de Incentivos Institucional del 14%, según análisis realizado se tendría un avance en sus actividades del 11%.

| Actividad | Cumplimiento | avance C.I. |
|--|--------------|-------------|
| 1. Realizar actividades recreativas, culturales, deportivas y educativas | 0% | 0% |
| 2. Otorgar incentivos y estímulos para la educación | 33% | 33% |
| 3. Brindar auxilio por calamidad | 33% | 0% |
| 4. Otorgar préstamos de solidaridad. | 0% | 0% |
| 5. Otorgar préstamos para compra, construcción, mejoras, cancelación o abono a deuda hipotecaria y cambio de vivienda. | 0% | 0% |
| 6. Proporcionar incentivos emocionales | 0% | |
| 7. Vincular a los funcionarios a las diferentes actividades que ofrece la caja de compensación | 33% | 33% |
| TOTAL, CUMPLIMIENTO | 14% | 11% |

Es de resaltar en este plan de Incentivos, la necesidad de replantearlo en su estructura y gestión por las siguientes razones:

- La meta (*Otorgar al 100% de los funcionarios solicitantes*) es la misma para todas las actividades, ésta debe ser en términos de indicador el cual permita la toma de decisiones, adicional, las actividades recreativas (de la primera actividad) debe ser planeadas y otorgadas por la administración, no a solicitud del servidor, de igual forma sucede con la actividad No. 07, es la Entidad quien debe vincular al servidor a las Actividades de la caja de compensación.
- La revisión adelantada comprende el primer cuatrimestre de 2021, la actividad No. 02 del Plan de Incentivos, hace referencia al cumplimiento en el mes de mayo, (según anotación en la descripción) y en la fecha se escribe hasta 30 de abril, generando incertidumbre en el porcentaje descrito, de acuerdo al rango de fechas.
- En cuanto al auxilio por Calamidad y según la anotación con la cual se le asigna un porcentaje de avance de 33%, es inconsistente indicar que se ha ejecutado esta actividad, solo con la asignación y disponibilidad del recurso. Así las cosas y con este planteamiento la actividad no se habría ejecutado, por lo tanto, se recomienda realizar las verificaciones del caso.
- Se recomienda reevaluar el componente de incentivo emocional, dado que no hay acto administrativo que dé cuenta de su aprobación e inclusión en el Plan de Incentivos Institucional.

Cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:

| CUMPLIMIENTO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRIMER CUATRIMESTRE 2021 | |
|---|--------|
| ACTIVIDAD GENERAL | AVANCE |
| 1. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD | 25% |
| 2. HIGIENE INDUSTRIAL | 0 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DEL RIESGO | 33% |
| 4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS | 19% |
| 5. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | 10% |

| | |
|------------------------------|------------|
| 6. SG-SST | 33% |
| TOTAL, GENERAL AVANCE | 22% |

- a. Se observa seguimiento del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de **22%**, según el promedio de ejecución de las 20 actividades levantadas, lo cual difiere del avance expuesto en el plan anticorrupción, donde este componente del riesgo arrojó un resultado del **29%**.
- b. Se recomienda hacer revisión en algunas actividades que aparecen con porcentajes diferentes en cada plan (anticorrupción y Seguridad y Salud en el Trabajo), generando inconsistencias e incertidumbre sobre la ejecución real del plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cumplimiento del Plan de Capacitaciones

- a. Se observo el presente Plan con 23 actividades a desarrollar y un porcentaje de ejecución del **15%**. Para lo cual es preciso tener en cuenta lo siguiente: **cuatro (4)** de las actividades reportadas corresponden al mes de mayo que para el presente estudio no se tendrán en cuenta y adicional solo se promediaran **once (11)** actividades que son las que tienen porcentaje de avance, es decir, las actividades que están en cero no se promedian porque no tienen ejecución. Según lo anterior y de acuerdo a este análisis la ejecución del plan de capacitaciones se estimaría en un avance del **30%** al 30 de abril de la presente vigencia siguiendo con la misma medición reportada.
- b. Se recomienda ajustar el ítem META, (*Capacitar al 100% a todo el personal de la Entidad*) dado que es igual para la mayoría de las actividades del Plan (18 actividades de 23), adicional porque se habla en términos de cantidad de personas y la medición se toma en tiempo, es decir cuatrimestres, máxime que hay actividades dirigidas a públicos específicos.
- c. Hay actividades que en la descripción confunden y el resultado del cumplimiento es incierto por lo contradictorio de la justificación. Ejemplo: en la actividad No. 01 se tiene lo siguiente:

La actividad indica:

“Políticas, roles y responsabilidades de cada cargo en los diferentes Sistemas de Gestión.”

En la descripción se dice:

“La Profesional Universitario SST socializó los roles y responsabilidades al personal administrativo y operativo, por medio del WhatsApp y medio presencial.

Los roles y responsabilidades que están ligados a los sistemas de gestión de la calidad y de seguridad no han sido divulgados porque no han sido aprobados por la alta dirección, se presentó la matriz en el mes de febrero al comité institucional y no fue aprobado”.

cumplimiento

avance de 33%,

se sugiere ajustar la descripción, para mayor claridad.

En la actividad 03 se indica: meta propuesta, (*capacitar al 100% de todo el personal de la Entidad*)

“Reducción del riesgo de propagación del virus en la Entidad”

la descripción:

Todos los esfuerzos se han concentrado en la atención del COVID-19, para el primer cuatrimestre se han dictado las siguientes capacitaciones:

1. Protocolo manejo de tapabocas- 80 personas capacitadas
2. Lavado de manos-92 personas capacitadas
3. Líneas de atención-75 personas capacitadas
4. Se realizó la socialización del protocolo de bioseguridad

cumplimiento

avance de 33%,

Se recomienda hacer las mediciones en términos de la meta con el fin de obtener mediciones acordes con el propósito de esta, es decir, si la meta estos términos de medición de personas, el cumplimiento debería direccionarse en este sentido.

Cumplimiento del Plan TIC:

Se observa el presente plan con 13 actividades con un cumplimiento del **30%**. De acuerdo al estudio realizado el cumplimiento correspondería a un **23%**, teniendo en cuenta que la revisión correspondió al primer cuatrimestre de 2021, y cuatro (4) de las trece (13) actividades reportadas en el mencionado plan se realizarían en meses posteriores a la revisión, de ahí que se presente la diferencia en el porcentaje de avance de este plan según el análisis que se expuso.

Cumplimiento Plan PINAR:

Se observa un plan de Archivo con **12** actividades para desarrollar, con una ejecución del **17%**.

De las 12 actividades planeadas, siete (7) están proyectadas para iniciar gestión en el **segundo semestre** del año, por lo tanto, para esta revisión (primer cuatrimestre de 2021) no se tuvieron en cuenta.

Adicional se tiene lo siguiente:

- a. En el Plan PINAR 2021, se tienen cinco (5) actividades del Plan PINAR 2020 solo una (1) tiene avance del 33%. Las demás siguen sin ejecución desde la vigencia 2020 a la fecha. Por lo que se recomienda replantear el Plan PINAR, dado que las actividades de 2020 que se anexaron al plan 2021, y al presente seguimiento aún están sin gestión.
- b. Dentro de las actividades que se muestran sin gestión, se tiene la siguiente: *“Actualizar la Resolución de creación del Comité de Archivo de acuerdo con la normativa vigente.”* El año anterior al hacer la consulta sobre este particular, se respondió lo siguiente: se toma la decisión por parte del secretario general de que este comité no sea incluido en el Comité de Gestión y Desempeño, queda pendiente actualizar la resolución acorde a las necesidades de la entidad y las nuevas disposiciones legales. La secretaria general determina que para finales del mes de agosto debe quedar en un 100% (vigencia 2020) y en lo corrido del primer cuatrimestre de 2021, se presenta sin gestión, teniendo en cuenta, además, que se planeó realizar esta actividad en el mes de marzo de la presente vigencia y esta revisión se encuentra igual.

Según lo anterior y de acuerdo al análisis realizado se tendría es un avance en la gestión de las actividades del Plan PINAR 2021, del **9%**.

CONCLUSIONES GENERALES:

1. La Oficina Asesora de Control Interno al verificar el cumplimiento de los planes propuestos para la vigencia actual, como una forma de medir la efectividad y eficacia de las estrategias utilizadas para el cumplimiento del Plan Estratégico y estar atentos al crecimiento de la Entidad, concluye que el proceso Gestión Estratégica liderado por la Gerencia General cumple con el Plan Estratégico 2020-2030, teniendo en cuenta que las actividades proyectadas y otras ya realizadas hacen parte de los objetivos estratégicos establecidos para el cumplimiento de la Misión y la Visión de La Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.. Sin embargo, se pudo observar que se presentan inconsistencias en algunas cifras de algunos planes institucionales, como ya se indicó, así mismo se presentan diferencias en los análisis de seguimiento, por lo que se recomienda a la Subgerencia de Planeación y Desarrollo realizar las verificaciones del caso ya que como se observó y de acuerdo al análisis realizado por esta dependencia, ***el avance reportado en el plan de acción 2021 con un cumplimiento del 40% a marzo 30 de la presente vigencia, y si la tendencia es constante en los compromisos al final de año el plan se habrá desbordado, según el análisis ya expuesto.***
2. Desde la oficina asesora de Control Interno se recomienda en cuanto al Plan PINAR, dar continuidad en la actividad de actualizar las tablas de retención documental, dada la importancia de este instrumento para brindar un servicio con oportunidad y calidad, además de contar con una gestión documental debidamente organizada.
3. La entidad cuenta con diferentes planes como: Plan estratégico, Plan de Acción o Inversión, Plan de Adquisiciones, Plan de Incentivos, Plan de Capacitaciones, Plan TIC, Plan PINAR, Plan de SG SST y Plan Anticorrupción que se construyen como herramienta para la elaboración de estrategias que nos llevan alcanzar las metas y objetivos establecidos por la entidad.
4. La actualización del Manual de Gestión versión 13.00 de 2020, teniendo cuenta los valores del Código de Integridad y las líneas de defensa con sus responsables y además en lo relacionado con la puesta en marcha del nuevo Plan Estratégico Terminales Medellín Futuro 2030.
5. Se recomienda de acuerdo al Manual de Gestión que cada líder del proceso realice el avance o seguimiento del plan correspondiente y lo reporte periódicamente al área de planeación para su consolidación y verificación del caso.